 Alcaldía de Medellín <b>ISVIMED</b> <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	<b>PUBLICACIÓN POR AVISO</b>	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud que la persona que se procede a notificar, en repetidas ocasiones se intentó contactarla en la visita para la notificación de la resolución de aceptación de renuncia voluntaria, al subsidio de mejoramiento de vivienda, y al realizarle la visita, no se encontraba en ella, y dejó de contestar a los números de contactos proporcionados, y en visita de inicio manifestó que ya no quiere el mejoramiento.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió personal profesional para notificar a la beneficiaria en la dirección calle 65 BB # 35-53 de la comuna 8, Villa Hermosa, donde la señora Blanca Nubia David, pero atiende la visita **Dora Patricia García**, hija de la jefe de hogar, quien manifestó que la jefe de hogar no se encuentra porque estaba cuidando a una hija que operaron y sabía cuando regresaba. El resultado de dicha visita no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

**El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a BLANCA NUBIA DAVID, identificada con cédula de ciudadanía No. 32529648, la Resolución No. 3429, expedida el 20 de noviembre de 2025, acto administrativo "Por medio de la cual se acepta la renuncia voluntaria de un (01) beneficiario del Subsidio Distrital de Vivienda (SDV) en la modalidad de mejoramiento otorgado por virtud de la Resolución No. 1098 del 18 de septiembre de 2024".**

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.



Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 19 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 26 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 29 del mes de DICIEMBRE del 2025.

  
**Ana Carolina Aristizabal Villa**  
 Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Cristian Camilo Arteaga Arango Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizabal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
DOCUMENTO: Resolución 3429 del 20 de noviembre de 2025					